PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN' OFICIAL

ARO XL.

NA 3442

EDICION DE 14 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES SABADO, JUNIO 25 DE 1949

GENTING LENTING TARIFA REDUCIDA CONCESION No. 1805

Reg. Nacional de la Propiedad

HORARIO DE INVIERNO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a viernes de 11 a 17 horas.

Sábado: de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Sr. EMILIO ESPELTA

ministro de gobierno, justicia e instruccion publica Dr. J. ARMANDO CARO

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. JAIME DURAN

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Dr. DANTON J. CERMESONI DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se ten drán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros articulos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envia directamente poi correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
atrasado dentro del mes	" . 0.20
de más de l mes hasta	
I año	0.50
de más de l año /	" 1
Suscripción mensual	2.30
trimestral	6.50
semestral	" 12.70
semestral	25

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el lº del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se njustarán a la siguiente escala.

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándosveinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n (\$1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribuzión del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centimetro utilizado y por columna.
- c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publi quen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
- d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durar	ite 3	días	\$	10 ex	ped. p	alabras	\$	0.10	CH
Hasta	5	días	\$	12	••	, ''	••	0.12	4.5
• • •	8	•••	••	15	**	••	•••	0.15	• •
	15	••	••	20.—	•••	• •		0.20	**.
***	20	••	••	25	1	••	**	0.25	• •
~ **	30	• • •	••	30	*, *	7 7	,	0.50	
For n	nayo	r tér	mi	no \$ 40.	ex	ed. pa-	·		
labras					• • • ~		··	6 33	19

PAGINAS.

TARIFAS ESPECIALES

- palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$50.—; el excedente a \$0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- a) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150

El excedente a \$ 0.20 la palabra.

palabras ...

18.1	Edictos de Nemates, regua la	signiente tama:			
• •	Hasta 10 días	l-lasta 20 días	Hasta 30 días		
	— De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	15.— \$ 25.— 4.— " 8.—	\$ 40.— 12.—		
20	 Vehículos maguinarias ganados, hasta 10 cen- timetros 4 cmts, sub-sig 	12.— " 20.— 3.— 6.—	35.— 10.—		
39		8.— " 15.— 2.— " 4.—			

- Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2	á 5	dias	\$	2	el	cent.	у	por	columna
Flasta	10	**	**	2.50	• •	••	• •	**	**
**	15	••	***	3:	••	••	••	• • •	••
	20		• • •	3.50	• •		٠٠,	•• .	• ••
••	30	••	•	4.—	•	1			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Por M	27/07	tármin		4 50	••	••	••	• 1	•

Art. 15º — Cada publicación por el término legal so bre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación: de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centimetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de las y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 o 10 o 10 respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

		E 27	'Catra	rio.
	DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:	•	. ,	٠
- 5	No. 15816 de Junio 21 de 1949.— (A.M.) Transfiere una partida de la Ley de Presupuesto en vigor,	وا		4
	* 15837 " " 22 " " — Nombra Director de la Banda de Música de Jefatura de Policía,			4
	" 15838 " " " " — Nombra un Encarg. de Oficina del Registro Civil,			4.
	" 15839 - " " " — Aprueba los nuevos estatutos sociales del Centro de Sub-Oficiales Retirados del Ejército			
	Argentino,	7		4
	" 15840 " " " — Aprueba la Ordenanza Impositiva que ha de regir _a en la Comuna de Santa Victoria,			4 .
ż	" 15841 " " " " — Nombra en carácter de ascenso Comisario Inspector de la IV Zona de Policía,			4
	" 15842 " " " — Establece horario especial para la Biblioteca Provincial,	4	al	5
	" 15843 ." " " — Transliere una partida de la Ley de Presupuesto vigento,			5 .
	10020 , Italianois and partial do la boy de 1.002pa-010 (190110)			
	ADDREAD DE ANIMONOMO DE COMMANDE EMENIZAC Y ADDRE DUDITORE		٠	
	DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS.		٠.	
;	No. 15747 de Junio 9 de 1949 — Reconoce los servicios presiados por un empleado de la Dirección de Investigaciones, Económicas y Sociales,		٠.	ς.
•	micas y Sociales, '			Ē
٠.	" 15823 " " 21 " — Designa en carácter de interino Adm. del Ente Autórquico Cerámica Provincial,			5
	" 15824 " " " — (A.G.M.) Deja sin efecto el decreto No. 15563/1949,			Š
	" 15825 " " " " — Traslada a un ingeniero a la Adm. Gral. de Aguas de Salta,		5 a	16
	" 15826" " " Aprueba resoluciones, dictadas por la H. Junta de Catastro de Dirección Gral. de Inmuebles,			ò
•	" 15833 " " 22 " " — Dispone se liquide una partida a don Luciano Zavalía,		•	8
	" 15834 " " " " — Reconoce un crédito al Distrito No. 18 de Correos y Telecomunicaciones,			8,
	" 15835 " " — Reconoce un crédito a la División Industrial de la Cárcel,	,	-	6
	" 15836 " " " " — Fija horario para la Dirección Provincial de Turismo,			გ ^ტ
	10000 6 Tijd fiologio para la bilocolo il Tovillolas de Libraria, il		-	
	THICKNOT THEFEORIOS			
,	EDICTOS SUCESORIOS:	• •	6 0	a 2
	110. 1810 - De don determe description of the second of th		:	" "
	No. 4947 — De doña María Dellina Rodríguez de Aguilera,			7
•	No. 4930 — De doña Felicidad Bazán de Pérez,			5
,	No. 4924 — De don Pascual Hinojosa,			7.
	No. 4924 — De don Pascadi Annojosa,			7
	Flo. 4922 — De don Anuar Farjat,			7
,	10. 1022 — De doi Illiad Calyay	**************************************		. }
	No. 4919 — De don. Wenceslao Eduardo Mena,		٠.	. ,
•	No. 4917 — De doña Juana Dolores Giménez de Ortizto etc.,			~
	No. 4913 — De don José Nogales y de Inocencia Aramayo de Nogales,			·, 1
	No. 4908 — De don Manuel Consalvo,		7 nu	1 1:
	the state of the s			.,
			*	6
				ç,
1	No. 4887 — De doña Francisca Paralz			.1 14
13				

No. 4886 — De doña Paula Collar de López y otros, No. 4883 — De don Gabina Rosario Olmedo,			
No. 4867 — (Testamentario) de doña Agueda Amador, No. 4862 — De doña Gregoria Luján de Díaz, No. 4856 — De doña Bonifacia Alvarado y de don Welindo Sandalio Alvarado Arias, No. 4852 — De doña Virginia Torres de Vivero,		00000000000	
POSESION TREINTAÑAL. No. 4938 — Deducida por don Fortunato Nallar, No. 4929 — Deducida por Manuel Salustiano Rodríguez, No. 4911 — Deducida por Rosario Ramos de Sarmiento, No. 4909 — Deducida por Juan Crisóstomo Barboza, No. 4975 — Deducida por doña Emilia Nieva de Saravia sobre un lote ubicado en Orán,	αl	9 9	•
No. 4869 — Deducida por Petrona Rosalía Abarza de Bobarín.		์ .9	e.
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO: No. 4920 — Rectificación de mensura y deslinde de las propiedades "San Quintín o San Raíael", No. 4912 — Solicitado por con Lorenzo Padilla, No. 4899 — Solicitado por Ana María Salinas de del Castillo y otras, No. 4891 — Solicitado por Alfredo Gualberto Gudiño y otros Fic. 4888 — Solicitado por Benjamín Madariaga Aráoz, No. 4888 — Solicitado por el Gobierno de la Provincia, del "Lote Fiscal No. 62",	0 al	10 10 10 11 11	· ·
REMATES JUDICIALES No. 4931 — Por José María Decavi, "Concurso de la Suc. de Poma", No. 4925 — Por Ernesto Campilongo, juicio "Ejecutivo s/p. Francisco Moschetti y Cía. c/Socorro Burgos de Méndez,		li 11	•
CITACION A JUICIO: No. 4882 — De don Fernando Renaud,		11	•
RECTIFICACION DE PARTIDAS No. 4944 — Solicitada por Sebastián Jaime y Espirita Tolaba, No. 4943 — Solicitada por Angela Renfije, No. 4927 — Solicitada por Bonifacia Chuchuy,	i al]: II	
REABILITACION COMERCIAI:: No. 4948 — Solicitada por Angel Allué, No. 4942 — Solicitada por Fortunato Auahad, of control of the control of		19	
CONTRATOS SOCIALES 113. 4937 — Aumento de capital de la Soc. de Resp. Ltda. "Industria Maderera Tartagal",	. : :	12	• .
TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS No. 4941 — De la panadería "Hispano Americana",	•	12	•
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS: No. 4936 — De "La Arrocera del Norte S. A." para el día 14/7/1949,	al	13	
No. 4939 — De la Dirección Gral de Infraest—uctura, para el "Traslado y montaje de 22 hangares metálicos en distintas Bases y Aeródromos,		;; ;;3 ;;3	
remates administrativos		٠.	
No. 4915 — Por Mario Figueroa Echazú, "Juicio de Apremio s/p. Dirección Gral. de Rentas c/doña Celina S. de Reynaga o sus herederos.	,	13	ð
No. 4945 — Del Club de Ajedréz Salta, para el día 3/7/1949,		13	
rviso a los suscriptores	٠	13	
aviso a los suscriptores y avisadores		13	
aviso a las municipalidades		18	
AVISO DE SECRETARIA DE LA MACION.		12	R inganes

MINISTERIO DE GOBIERNO, mendicine instruction PULLUM'

Decreto Nº 15.816-G, Salta, junio 21 de 1949.

ANEXO A - Orden de PAGO'Nº 188.

Expediente Nº 15.418|49.

Visto este expediente en el que la H. Cámara de Diputado de la Provincia, solicita la transferencia de \$ 2.000.— de la partida 36 "Propaganda y Publicidad" de los fondos asignados en el Presupuesto vigente para gastos de ese Cuerpo, a las partidas y por los importes que se consignan en la nota de fs. l de estas obrados, de conformidad al artículo 12 de la Ley de Contabiliaad: y atento lo informado por Contaduría General,

> El Gobernador de la Provincia en Acuerdo de Ministros DECRETA:

Art. 1º - Con intervención de Contaduría General transfiérase la suma de DOS MIL PE-SOS MN. (\$ 2.000.-) de la Partida Parcial 36. Anexo A, Inciso II, Otros Gastos, Principal a) l, para ampliar el crédito del Anexo A, Inciso II, Otros Gastos, Principal a) I Parciales:

27 - Máquinas de escribir, su conservación"

41 - Servicio de comunicaciones . "

47 - Utiles, libros, impresiones etc. " 1.300.—

TOTAL \$ 2.000.-- ;

Art. 1º - Previa intervención de Contaduria General, liquidese por Tesoreria General a favor del HABILITADO PAGADOR DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS, la suma de DOS MIL PESOS MIN. (\$ 2.000.—) a los fines indicados precedentemente; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo A Inciso II, Otros Gastos, Principal a) 1, de los Parciales indicados en el artículo anterior, todas de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4c. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Régistro Oficial y archívese.

> ÉMILIO ESPELTA J. Armando Caro Jaime Duran

Es cópia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 51) de Gebierno, Justicio · e Instrucción Pública.

Decreto Nº 15.837-G. Salta, junio 22 de 1949.

Expediente Nº 6490|49.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policia, en nota Nº 1225, de fecha 18 del mes en curso,

> El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º - Nómbrase, con fecha 21 del corriente, Auxiliar Mayor (Director de la Banda de lidad de Santa Victoria eleva a consideración Música de Jelatura de Policia) al señor CA-XETANO RIGGIO (Clase 1899 - nacionalidad General de Impuestos y sus modificaciones que

cion Nicolás Ricco que renunció.

Art. 20! - Comuniquese, publiquese, insérlese en el Registro Oficial y archivese.

EMILIO ESPELTA j. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada

Olicial Mayor (olicial 50.) de Gobierno, Justicia 🧭 instrucción Pública

Decreto Nº 15.838-G. Salta, junio 22 de 1949. Visto la vacancia,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º - Nómbrase encargado de la Olicina de Registro Civil de La Viña a don BER-NARDO GUAYMAS (Mair. Nº 3873591 - Clase

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, maertese en el Registro Olicial y archivese.

EMILIO ESPELTA J. Armando Caro

Es copia.

A. N. Villada

cial Mayor (oficial 50.) de Gobierno, Justico é Instrucción Pública

500 - Y | Decreto Nº 15.839-G.

Salta, junio 22 de 1949. Expediente Nº 6.436|49.

Visto este expediente en el que el Centro todas de la Ley de Presupuesto en vigencia. de Sub-Oficiales Retirados del Ejército Argentino de esta ciudad, solicita aprobación de los nuevos estatutos sociales; atento lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a lojas 29, y habiendo llenado los requisitos exigidos por el decreto Nº 563 G y de conformidad a lo dictaminado por el senor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º - Apruébanse los nuevos Estatutos Sociales del CENTRO DE SUB - OFICIALES RETIRADOS DEL EJERCITO ARGENTINO, que corren de fojas 14 a 25 de estos obrados.

Art. 2º - Por la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que fija el artículo 41 de la Ley de Sellos Nº

Art. 30. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA J. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada

Olicial Mayor (olicial 50.) de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Decreio Nº 15840-G.

Salta, junio 22 de 1949.

Expediente Nº 6438|49.

Visto este expediente en el que la Municipay aprobación del Poder Ejecutivo la Ordenanza

ilaliano) en reemplazo de su anterior titular ha de regir en dicha Municipalidad en el coriente año;

Por ello y atento lo dictaminado por el seinor fiscal de Gobierno,.

El Gobernador de la Provincia DECRÉTA: "

Art. 1º - Apruébase la Ordenanza Impositiva y sus modificaciones que ha de regir en la Comuna de SANTA VICTORIA, aurante el corriente año y que corre a fs. 2 del expediente de numeración y año arriba citado.

Art. 2º - Remitase el expediente Nº 6438! 49 con copia autenticada de este decreto a la Comisión Municipal de Santa Victoria a los electos legales consiguientes.

'Ari. 3º — Comuniquese, publiquese, inserte se en ei Registro Olicial y archivese.

EMILIO ESPELTA d. Armando Caro

Es copia:

A. N. Villada

Clicial Mayor (olicial 50.) de Gobierno, justicia é Instrucción Pública

Decreto Nº 15841-G.

Salta, junio 22 de 1949.

Expediente Nº 6494|49.

Visio lo solicitado por Jefatura de Policia en nota Nº 1228 de fecha 21 del corriente,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º -- Nómbrase, en caracter de ascenso, Comisario Inspector de la 4ª Zona de Policia, con asiento en Rosario de la Frontera, al actual Comisario de la categoria de Metán, don RICARDO VANETTA, en reemplazo de don Narciso S. Pérez que renunciara.

Art. 20. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

EMILIO ESPELTA J. Armando Caro

rie copia:

A. N. Villadà

Oficial Mayor (oficial 5.0) de Gobierno, Justicia , e Instrucción Público

Decreto Nº 15842-G.

Salta, junio 22 de 1949.

Expediente Nº 6479|49.

Visto las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art: 1º - Establécese un horario especial para la Biblioteca Provincial, en la siguiente forma.

De lunes a viernès de 10 a 12 y de 14 a 29 horas.

Sábados de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

Art. 2o. - Comuniquese, publiquese, insér tese en el Registro Oficial y archivese.

EMILIO ESPELTA J. Armando Caro

Es copia:.

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 50.) de Gobierno, Justina é Instrucción Pública

Decreto Nº 15843-G.

Salta, junio 22 de 1949.

Expediente Nº 6492|49.

Visto este expediente en el que el Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, solicita transferencia de partida; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1? - Transliérase por Contaduría General, del Anexo C, Inciso II, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 9 "Becas para el exterior" la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MN. (\$ 2.400.-) al Anexo C, Inciso II, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 9 "Becas para el interior del pais", ambas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 20. — Comuniquesa, publiquesa, insártere en el Registro Olimal y archivesa

> EMILIO ESPELTA J. Armando Caro

Es cobia-

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5a.) de Cabierno, Justicia a Laterosión Público

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto No. 15747-E.

Salta, Junio 9, de 1949 Expediente No. 2015-/1-/949.

Visto este expediente en el que, Direcci: General de Investigaciones Económicas y Saciales solicita reconocimiento de servicios pres, tudos durante el mes de mayo ppdo., por al Auxiliar 60. de la misma, don Francisco Adolin Cabral; y atento lo informado por Conta duría General,

El Gobernador de la Provincia DECRETA!

Ari. lo. - Reconócense los servicios presidentes don por don FRANCISCO ADOLFO CABRAL. durante el mes de mayo próximo pasado, en el carácter de Auxiliar 60. de Dirección General de Investigaciones Económicas y Socia; les, debiendo liquidarse oportunamente a su lavor, en retribución de los mismos,la suma de \$ 294,25 m/n. (Doscientos noventa y cua tro pesos con 25/100 M/N.).

Art. 20. - El importe de los haberes reconogiaos por el artículo anterior se imputarán al ANEXO D - GASTOS EN PERSONAL - INCISO ! - ITEM 1 - PARTIDA PRINCIPAL a) 1 - PAR-CIAL 2/1 de la Ley de Presupuesto en vigor. Art. 3o. — Comuniquese, publiquese, etc.

EMILIO-ESPELTA Jaime Duran

Es copia;

Pedro Saravia Cánepa Oficial lè. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto, No. 15822-E. Salta, Junio 21 de 1949.

> El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. lo. - Designase interinamente, Director General de Inmuebles de la Provincia, con re-

tención del cargo del que es titular, al Agrimensor Nacional Don NAPOLEON MARTEARE-

Art. 20. - Comuniquese, publiquese, etc.

EMILIO ESPELTA Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto No. 15823-E. Sálta, Junio 21 de 1949

· El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. lo. - Designase interinamente Administractor del Ente Autárquico Cerámica Provincial, al Director General Interino de Dirección General' de Inmuebles, Agrimensor- Nacional Don NAPOLEON MARTEARENA. --

Art. 20. - Comuniquese, publiquese, etc.

EMILIO ESPELTA Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Canepa Oficial lo. de Économía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 15824-E. Salia, Junio 21 de 1949 Expediente No. 2014-/C-/949.

Visto el decreto No. 15.563 de lecha 31 de mayo último, por el que se acuerda una nobreasignación mensual de \$ 50.-, con antemoridad al día lo. de enero del año en curso, a favor de dieciseis empleados depandientes del Ministerio de Economía, Finanzas y Obres Públicas; y atento a las observaciones Jormulocas al mismo por Contaduria General,

> El Gobernador de la Provincia en Acuerdo de Ministros

DECRETAI

Art. 10. - Déjase sin efecto el decreto No. 15 563 de fecha 31 de mayo último.

Art. 20. - Acuérdase una sobreauignación mensual de \$ 50 .- (CINCUENTA PESOS M/N.). con anterioridad al día lo. de abril de 1943. al siguiente personal dependiente del Minista. rio de Economía, Rinanzas y Obras-Públicas: Oficial 70. señores Pedro Saravia Cánapa y Juan Pablo Ibarra.

Auxiliar Io., Señora Augusta Livia Pucci do Dávalos' Michel.

Auxiliar 20., Srq. Irma Celja M. de Larrán y Srta. Camila López.

Auxiliar 30., Sra. Yolanda Saravia de Ibreio y Martha Arias de Pujol.

Auxiliar 40., Srta. Martha Cornejo y. Elsa Lira Auxiliar 50., Sra. Lucia P. de Vidaurre y Sria Ebe R. Usandivaras. -

Auxiliar 60., Sr. Julio Martin Moreno. Auxiliar 70., Sr. Ramón Horacio Cortez, Srla.

Dionisia Vicenta Centeno 6 Imelda Silvia Pacheco.

Ayudante So., Srta. Alba Doris Usandivaras. .Art. 30. - El gasto que se autoriza por el artículo anterior se imputará al ANEXO D - IN-CISO I - GASTOS EN PERSONAL - ITEM I -PRINCIPAL a) 1 - PARCIAL 2/1 de la Ley de Pre-cupuesto . vigente. -

Art. 40. - Dispónense las siguientes translerencias de partidas: Del Anexo D - Inciso I -Gastos en Personal - Item 1 - Principal c) 1 -Parcial 1, \$ 702.-; del Anexo D - Inciso I ; Cicistos en Personal - Item 1 - Principal c) 3 -Parcial 1, \$ 1.000.- del Anexo D - Inciso I -Gastos en Personal - Item 1 - Principal e) 1 Parcial 1, \$ 1.000 .--; asimismo, transfiérase del Anexo, H - Inciso Unico - Otros Gastos 'e Principal 1 - Crédito Adicional, la suma de \$ 3.849,30, todas al Anexo D - Inciso I - Gastos en Personal - Item 1 - Principal a) 1 - Parcial 2/1 de la Ley de Presupuesto, en vigor.

Art. 50. - Modificase el Art. 20. del decreto No 13,335, de fecha 10 de enero ppdo, dejándose establecido que el gasto que se autoriza en el mismo, se imputará en la siguiente lorma y proporción:

ANEXO E - INCISO III - OTROS GASTOS:

Principal a) 1 - Parcial 11 . , . m\$n. " a) 1'- " 13 , " " 36,790 .—
" a) 1 - " 22 ... " 3.660 .—
" a) 1 - " 39 ... " 25.900.76 Art. 6.0 - Comuniquese, publiquese, etc..

EMILIO ESPELTA Jaime Duran Danton J. Cermesoni

Pedro Saravia Cánepa Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decrete No. 15825-E. Salta, Junio 21 de 1949 Expediente No. 15143-/1949. CONSIDERANDO:

Que el señor Director General, por resolución No.-202 de fecha 1 de diciembre de 1948, declaró intervenida la División de Construcciones é Inspección de Obras, a cuyo frente se hallaba como titular el Ing. Don Delfín César Romero y lundando dicha medida en una serie de cargos que pueden concretarse, en cuanto a la responsabilidad del Ingeniero Romero, en negligencia, falla de organización y de disciplina en la División que se le confiara, resultando, pòr otra parte, probada la carencia de personal con que contaba para la atención de muchas obras simultáneas, ubicadas en los más apartados lugares de la Provincia, y de los elementos de movilidad indispensables;

Que el señor Director General, por resolución de fecha 10 de marzo del año en curso, refunde en una sola División las de Construcciones y Subsidios, denominándola División Construcciones, Inspección y Certificación de Obras' y la confía al mismo Ingeniero Romero, con lo cual, prácticamente, reconoce que los cargos que le formulara al intervenir su añterior División no eran de gravedad, antes bien, accede a su pedido, al proveerlo de más personal técnico y administrativo, como también de elementos de movilidad y hasta de muebles de clicina:

Que en cuanto a la aplicación de obras sin la debida autorización, resulta difícil deslindar responsabilidades, porque la División Construcciones no contaba con una autonomía efectiva, reconociendo el propio Director General haber interierido en ella "en algunas oportunidades";

Que de la nueva exposición hecha por el Director General, Ingeniero Walter E. Lerario al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras. Públicas, con fecha 4 del corriente m-

ducen dos cargos concretos que deben ser in-Decreto No. 15833-E. vestigados por el Consejo de Obras Públicas | Salta, Junio 22 de 1949 uno de los cuales ya está a estudio del mismo, Expediente No. 15346-/1949. el que se refiere a unas fundaciones de hormi-; Visto este expediente en el que Dirección y el otro a la sobreelevación de tres escalo l das por el Sr. Luciano Zavalía en la suma total nes en el piso de la Escuela Doctor Marcos Avellaneda de Metán aunque el denunciante la misma: aiestigua que ello evitó que las aguas pene-), Por ello, atento a lo informado por Contadutraran en el interior de ese edificio, durante ría General de la Provincia, la :aran creciente ocurrida allí hace poco:

Que de algunos pasajes de tono subido de esa ultima exposición del Ingeniero Lerario, y de la actitud del Ingeniero Romero de dirigirse directamente al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, pidiendo autorización para no asistir a su oficina, se desprénde una situación de violencia incompatible con la armonía que debe reinar en las reparticiones públicas, base indispensable para la eficacia de la labor común;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. lo. - Trsladar al Ingeniero don DELFIN CESAR ROMERO, a la Administración General de Aguas de Salta.

Art 20. - Comuniquese, publiquese, elc.

· EMILIO ESPELTA Jaime Durah

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa Oficial lo. de Economia, F. y Obras Públicas. Decreto No. 15.834-E.

Decreto No. 15826-E.

Salta, Junio 21 de 1949 Expediente No. 2102-/I-/949.

Visto este expediente en el que Dirección y aprobación del Poaer Ejecutivo, las Resoluciones Nos. 55 y 56, correspondientes al Acta No. 8, dictadas por la H. Junta de Catastro ensiecha 15 de junio en durso; por las que se aprueban los padrones de valores fiscales conseccionados por el Departamento de Avaluaciones de la misma;

Por ello,

El Gobernado: Je la Provincya DECRETA:

Art. lo. - Apruébanse las Resoluciones Nos. 55 y 56, recaídas en Acta No. 8, de fecha 15 de junio en curso, por las que la H . Junta de Catastro de Dirección General de Inmuebles aprueba los padrones de valores fiscales conleccionados por el Deparlamento de Avaluaciones de la misma, correspondientes a los Departamentos de La Calderá, Molinos, Los Andes, La Poma, Cachi, Metán, Rivadavia, Rosario de Lerma, Campo Santo, Rosario de la Frontera, y Departamento de, La Capital, Secciones "A", "H" y "G", los que fueran actualizados al 31 de diciembre de 1948, para la percepción del impuesto territorial por el corrien-

Art. 20. - Comuniquese, publiquese, etc. ·

EMILIO ESPELTA Jaime Duran

Pedro Saravia Cánepa Olicial lo. de Economia, F. y Obras Públicas.

gón armado en la obra "Mercado de Pichanal" General de Inmuebles, eleva facturas presentade \$ 1.645. - m/n., por trabajos realizados en ral,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. lo. - Por Dirección General de Inmuebles, liquidese a favor del señor Luciano Zavalia la suma de \$ 1.645;- (UN MIL SEISCIEN-TOS CUARENTA Y CINCO-PESOS M/N.) con cargo al Anexo D - Inciso VII - OTROS GAS-TOS - Principal a) 1 - Parcial 22 - de la Ley de Presupuesto en vigor, correspondiente a la Orden de Pago Anual No. 449, Intervención 51 de Contaduría General de la Provincia, en concelación de las facturas que por el concepto arriba expresado, corren agregadas a estas cinaciones. -

Art. 20 - Comuniquese, publiquese, etc.

EMILIO ESPELTA Jaime Duran

Es copia

Pedro Saravia Cánepa Oficial lo. de Economia, F. y Obras Públicas

Salta, junio 22 de 1949. Expediente No. 16.155/948.

Visto este expediente en el que el Distrito 18 de Correos y Telecomunicaciones presenta factura de \$ 3.806.72, por servicios telegráficos enviados por el Gobierno de la Pro-General de Inmuebles eleva a consideración vincia durante el período comprendido entre el lo. al 30 de abril del año en curso; atento a las actuaciones priducidar y lo informado por Contaduría General.

El Gobarnador de la Provincia

DECRETA:

Art. lo. - Reconócese un crédito en la sumo de \$ 3.806.72 m/n. (TRES MIL OCHOCIEN-TOS SEIS PESOS CON 72/100 M/N.), a favor ddel DISTRITO 18 DE CORREOS Y TELE-COMUNICACIONES, importe correspondiente a la factura que por el concepto precedentemente expresado corre agregada al expediente arriba citado.

Art. 20. - Resérvense las presentes actuaciones en Contadurla General de la Provincia, hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fondos necesarios para atender su liquidación y pagó.

Art. 3o.. - Comuniquese, publiquese, etc.

EMILIO ESPELTA Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa Oficial lo. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto No. 15.835-E. Salta, junio 22 de 1949. Expediente No. 15.073/949.

Visto este expediente en el que la División

ta para su liquidación y pago facturas por un importe total de \$ 16.744, por confectión de uniformes para ordenanzas de las distintas re-, particiones de la Administración Provincial, en el año 1948; alento a las actuaciones producidas y lo informado por Contaduría Gene-

El Gobernador de la Provincia

DECKETA.

Art. lo. - Reconócese un crédito en la suma de \$ 16.744 -- fn/n: (DIECISEIS MIL SETECIEN-TOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/N a lavor de DIVISION INDUSTRIAL DE LA CAR-CEL PENITENCIARIA, importé correspondiente a las lacturas que por el concepto precedentemente expresado corren agregadas al expediente arriba citado, por ser concurrentes las disposiciones del Art. 650, de la Ley de Contabilidad.

Art. 20. - Resérvense las presentes actuaciones en Contaduria General de la Provincia, hasta lanto las HH. CC. Legislativas arbitten los fondos necesarios, para atender su liquidación y pago.

Art. 30. - Comuniquese, publiquese, erc

EMILIO ESPELTA Jaime Durau

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa Olicial to de Economia, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 15.836-E.

Salta, junio 22 de 1949.

Expediente No. 2067/T/949.

Atento lo solicitado por Dirección Previncial de Turismo en nota de fecha 11 de júnio en

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Art. lo. - Fijase para la Dirección Frovinrial de Turismo de la Provincia, el siguiente

Dias Hábiles de Lunes a Sábado: de 8 a 22 horas, en tres turnos.

Dias Domingo y Feriados: de 9 a 13 horas. Por turno de empleados:

Art. 20. - Comuniquese, publiquese, e'c

EMILIO ESPELTA Jaime Duran

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa Olicial lo de Economia; P. y Obras Públicas.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 4949 — SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación en la Civil, doctor Carlos Róberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Lorenzo Calderón ó Lo-

renzo Justiniano Calderón y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios, La Provincia y BOLETIN OFICIAL por el término de treinta dias a todos los que se conside-

ren con derecho como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparez-Industrial de la Carcel Penitenciaria presen- can ha hacer valer sus derechos, bajo aper-

Salta, junio 15 de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

e) 25|6 al 1º|8|49

Nº 4947 - SUCESORIO

El señor Juez de la Instancia y la Nomina-Salia, junio 22 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

No. 4932 - SUCESORIO. - El señor Juez de la. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinia días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFI-CIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Tomás Ciriaco Moreyra para que dentro de dicho término comparezcan a shacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, Junio 21 de 1949 TRISTAN C. MARTINEZ Escribano-Secretario

e) 22/6 al 28/7/49.

Nº 4930 - EDICTO SUCESORIO

Por disposición del Señor Juez de Je Ínstancia en lo Civil, Ia Nominación, Dactor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña Felicidad Bazán de Perez, y que se cita y emplazà a herederos ó acreedores, ó que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por la causante, por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Boletín Oficial y Norte, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lunes y Jueves ó subsiguinte hábil en caso de leriado para notificaciones en Secretaria. Salta, Junio 15 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

e) 21|6 al 27|7|49.

No. 4924 - EDICTO SUCESORIO. - Por dispo sición del señor Juez de Primera Instancia en la Civil de Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Pascual Hinojosa y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los dia-'rios:"Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a las bienes dejados por el causante ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo aper-

cibimiento de lo que hubiere lugar por dere-rabiniento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría los días lunes

> Salta, Tunio 8 de 1949. -TRISTAN C. MARTINEZ Escribano-Secretario

e) 15/6 at 23/7/49.

cita y emplaza por edictos que se publicarán del señor Juez de la Intancia y la Nominación NO ó EFIGENIA ORTIZ JIMÉNEZ DE LESCANO por treinta días en los ditarios La Provincia y en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Ro- o EFIGENIA ORTIZ DE LESCANO 6 EFIGENIA BOLETIN OFICIAL a todos los que se conside- berto Aranda, hago saber, que a petición de ORTIZ DE LEZCANO, para que dentro de dicho ren con derechos en la Sucesión de Doña MA- los herederos instituidos, se ha declarado a- término comparezcan a hacerlos valer, bajo a-RIA DELFINA RODRIGUEZ DE AGUILERA, pa. bierto el juicio testamentario de Dn. JULIO DE percibimiento de Ley. Lunes y jueves o día ra que comparezcan dentro de dicho término. LO RIOS ABAROA, y que se cita, llama y em- siguiente hábil en caso de feriado para notia hacerlos valer, bajo apercibimiento de Loy, plaza por el término de treinta dias, por edic- ficaciones en Secretaria. Salta, junio 8 de 1949. los que se publicarán en los diarios "La Pro- TRISTAN C. MARTINEZ vincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejae) 25/6 al 1º/8/49 dos por lallecimiento del mismo, ya sea como herederos o acreedores, para que dentre de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubjere lugar por derecho.- Salta, junio 11 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Escribano Secretario

'e) 14/6 al 22/7/49

No. 4922 - EDICTO SUCESORIO - Por disposición del señor Juez de la Intancia en la Civil de IIIª Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ANUAR FARJAT, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta dias en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreecores para que dentro de dicho término comprezcan a hacerles valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho - Para notificaciones en Secretaria lunes y jueves ó dia siguiente hábil en caso de

Salta, mayo 11 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario

e) 14/6 al 22/7/49.

Nº 4919 - EDICTO SUCESORIO - Per disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don WEN-CESLAO EDUARDO MENA, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante

ireinta días en los diarios "La Provincia y BO-LETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de lo que hubière

lugar por derecho, especialmente al albacea doctor Antonio Herrera y a la heredera instituida doña Lidia Flores Brito de Mena.-Para notificaciones en Secretaria, lunes y jueves o dia siguiente hábil en caso de feriado. --

TRISTAN C. MARTINEZ

-Escribano Secretario

e) 10/6 al 19/7/949.

Nº 4917 - EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de Iº Instancia. y jueves o día siguiente hábil en caro de le y III. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña JUANA DOLORES GIMENEZ DE OR-TIZ 6 JUANA DOLORES JIMENEZ DE ORTIZ 6 DOLORES GIMENEZ DE ORTIZ, y de doña EUción en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, - Nº 4923 — TESTAMENTARIO: Por disposicion SEBIA EFIGENIA ORTIZ GIMENEZ DE LESCA-

Escribano Secretario

e) 9|6 al 18|7|49

No. 4913 — EDICTOS SUCESONIOS. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia er lo Civil de Tercera Nominación, a cargo del Dr. Alberto E. Austerlitz, hago seber and te ha declarado abierto el juicio suc sorio de don JOSE NOGALES é INOCENCIA ARAMA-YO DE NOGALES, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta disa en los diarios "La Provincia y BOLETIN OFI-CIAL, a todos tos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiente de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves a dia siguiente hábil en caso de feriado.

TRISTAN C., MARTINEZ "Escribano-Secretario

e) 3/6 al 16/7/49.

No. 4908 - SUCESORIO. - El señor Juéz de fa Instancia y -IIIa. Nominación en la Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por ediclos que se publicarán durante treinta días en los diaries "Le Provincia" y BOLETIN OFICIAL,

a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Manuel Consalvo, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lu-

nes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de leriado, para notificaciones en Secretaria.

Salta, Mayo 30 de 1949. --TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 8/6 al 16/7/49.

No. 4907 - EDICTO SUCESORIO. - Por discosición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declara-

do abierto el juicio sucesorio de don SEVERINO FERAUD 6 SEVERINO FERRAUD CIANDET, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La

"Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sea como heretteros o acreedores para que dentro de dicho térmiSecretaria lunes y ueves o dia siguiente há-l cretaria. Salta, 26 de febrero de 1949. bil en caso de feriado.- Salta, mayo 19 de TRISTAN C. MARTINEZ

TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario

e) 7/6 al 15/7/49

Nº 4905 - EDICTO SUCESORIO

en lo Civil de III. Nominación, doctor Alberto bierto el juicío sucesorio de don GABINO DEL. No. 4852 — SUCESORIO. — El Señor Juez de E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado, ROSARIO OLMEDO y que se cita por medio de 'la. Instancia y Illa. Nominación en lo Civil, dicho término comparezcan a hacerlos valer bay o día subsiguiente hábil en caso de teriado derecho. Para notificaciones en Secretaria lu-Escribano Secretario. nes y jueves o dia siguiente hábil en caso de feriado. TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario.

· e) 7/6 al 15/7/49

Nº 4898 - SUCESORIO: El señor Juez de Is Instancia y III. Nominación en lo Civil, doctór Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán aurante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Pablo Nebreda, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. 'Salta, 28 de mayo de 1949. TRISTAN C. MAR-TINEZ -Escribano Secretario.

e) 3|6 al 12|7|49.°

No. 4887 - SUCESORIO. - El señor Juez de la. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en

los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Francisca Paratz; para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jue-

ves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaria. —

Salta, Mayo 18 de 1949. — TRISTAÑ C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

te) lo./6 al 8/7/49.

No. 4886 - SUCESORIO

El señor Juez de la Instancia IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y, BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a las sucesiones de: Paula Collar de López, Juan de Dios Collar (h), Nicanor Collar, Julio Juan Collar y Francisco Co-"llar, para que dentro de dicho término, compa- "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos initando al Norte, parcela No. 4; catastro 4406

lugar por derecho. — Para notificaciones en en caso de ieriado para notificaciones en Se-

Escribano Secretario

Nº 4883 - EDICTO SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de «la Instancia en lo Civil IIIª Nominación, doctor Alberto E. Por disposición del señor Juez de Iª Instancia Austerlitz, hago sober que se ha declarado habienes dejados por los causantes, ya sea como cibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. lo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Salta, mayo 28 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ,

e) 30|5 al 6|7|49

Nº 4867 — TESTAMENTARIO

El señor Juez de la Instancia y 2ª Nominación en la Civil doctor Ernesto Michel cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinla días en los aiarios "La Provincia" y BO-1.ETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho en el juicio testamentario de doña Agueda Amador y en especial se cita a doña Elisa Argentina Amador ó Elisa Corbalán, a doña Teodolinda Rivero como legatarias de la causante y a los señores don Mariano Peralta y a don Policarpa Romero como albaceas, para que dentro de dicho término comparezcan ha hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secrelaría. Salta, maya 21 de 1949. COBERTO LERIDA

Escribano-Secretario.

e)-23|5 al 1|7|49.

No. 4862 - EDICTO SUCESORIO. - Por disposición del Sr. Juez de Ia. Instancia y Ia. Nominación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que se ha declarado abierta la sucesión de doña Gregoria Luján de Díaz y que se cita y emplaza a herederos y acreedores de la misma para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar

Salta, Abril 28 de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 20/5 al 28/6/49.

Nº 4856 - SUCESORIO

Por disposición del señor Juez en lo Civil, II Nominación, Dr. Ernesto Michel Ten, declárase abierto el juicio sucesorio de doña BONIFACIA ALVARADO y de don 'WELINDO' SANDALIO ALVARADO ARIAS, y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios

no comparezcan ha hacerlos valer en legal rezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que se consideren con derechos a dicha sulorma bajo apercibimiento de lo que hubiere ley. Lunes y jueves o día subsignante nábil cesión, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. Para notilicaciones en Secretaría días lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. Lo que e) 31/5 al 8/7/49. el suscrito escribano Secretario hace saber a sus electos. Salta, mayo 12 de 1949.

ROBERTO LERIDA.

Escribano Secretario

e) 195, al 27649.

abierto el juicio sucesorio de don CONRADO edicios que se publicarán durante treinta días dector Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por QUIROGA y de doña FRANCISCA MONTELLA- en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL a to- edictos que se publicarán durante treinta días NO DE QUIROGA y que sè cita por medio de dos los que se consideren con derecho a los en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFIedictos que se publicarán durante treinta días bienes dejados por el causante ya sean como CIAL, a todos los que se consideren con dere-en los diarios La Provincia y "Boletín Oficial", herederos o acreedores para que dentro de dicho chos a la sucesión de Virginia Torres de Vivero. a todos los que consideren con derecho a los término comporezcan a hacerlos valer bajo aper- para que dentro de dicho término comparezcan acreedores o herederos para que dentro de Para notificaciones en Secretária lunes y jueves. Lunes y jueves o día subsiguiente hóbil en caso de feriado.

> Salia, Mayo 6 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 18/5 al 25/6/49.

Posesion treintañal

Nº 4938 - INFORME POSESORIO. - Habiéndose presentado don Jorge Sanmillán, en representación de don Fortunato Nallar, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble "Ypaguazu" o "Panique", ubicado en el Departamento de Gral. San Martin de esta Provincia, con extensión de 5.000 mts. de Este a Oeste por 2.500 mts. de Norte a Sud, limitando: Norte, con el paralelo 22, que lo separa de la República de Boivia; al Sud, con la linca Caricates, Casitate o Quebracho Ladeado, Icual o Palmarcito, de varios dueños: Este, lote fiscal Nº 1; según plano levantado con motivo de las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento de terrenos fiscales de esa Zona; y Oeste, loté fiscal Nº 3; el señor Juez de la Instancia y IIIa Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia", y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 30 de mayo de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|23|6 al 29|7|49.

Nº 4929 - INFORME POSESORIO

Habiéndose presentado el doctor Efrain Francisco Ranea, en representación de don Manuel Salustiano Rodriguez, promoviendo informe sobre posesión treintañal del inmueble con todo lo en él edificado, situado en esta ciudad sobre la calle Santa Fé, parte de la parcela No. 5 de la manzana comprendida entre las calles San-

ta Fé, San Juan, Catamarca y San Luis, Sección D, manzana No. 30, catastro No. 11243, li-

Aranda, cita y emplaza por edictos que se pulos que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley./- Lunes. y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.-

Salta, junio 14 de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Escribano Secretario

e) 18/6 al 25/7/949

No. 4911 - E D I C T O

POSESION TREINTAÑAL. - Habiéndose presentado el Dr. Vicente N. Massafra por doña ROSARIO RAMOS DE SARMIENTO, promovienlo juicio de posesión treir añal de la finca denominada "Divisadero", ubicada en El Galpón, departamento Metán, con extensión aproximada de 416 metros de frente por una legua (cinco mil metros) de fondo,- limitada actualmente por el Norte con propiedad de doña Ézeguiela Ch. de Sarmiento, por el Sud con la de Manuela Sarmiento de Balbon, por el Este con la de don Celedonio Peredera y don Néstor Patrón Costas 6 sea linca "El Tunal", y por el Oeste el río Medina, y dentro de cuyes linderos se comprenden las fracciones catastradas bajo No. 930 y 934 con 100 y 230 hectáreas, respectivamente, el señor luez de la. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil, Dr Alberto E. Austerlitz, CITA y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL la todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento legal. Lunes y jueves ó subsiguiente kóbil en casa de feriado para notificaciones en Secretario. — Salte Mayo 27 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ Escribano-Secretario

e) 8/6 v./16/7/49.

No. 4909 - EDICTO. - POSESION TREINTAÑAL Habiéndose présentado el Dr. FRANCISCO M URIBURU MICHEL, en representación de Don Juan Crisóstomo Barboza, deduciendo juicio de Posesión Treintañal sobre un inmueble ubicado en Amblayo, Departamento de San Carlos de esta Provincia, denominado finca "Santa Rosa", que cuenta con una casa de dos habitaciones, toda de adobe, cuatro potreros sombrados de alfalfa, un corral y una división más para hortalizas; su Superfecie aproximado es de cinco (5) hectáreas. — Tiene por Límites: al Norte, el Río Amblayo; al Sud, con propie dad de herederos de don Manuel Colque; al Este, con propiedad de Eutracio Cárdenas y al Oeste, con terrenos de Don Dámaso Tapia. La finca tiene un turno de agua para riego

catastro 11243, que la comprende al inmueble ob- Río Amblayo; el Sr. Juez de la com. Dr. Car- no Delgado. Dentro de esta segunda iracción, jeto de la información; Sur parcela 6, calastro los Roberto Aranda cita y emplesa por calata, queda comprendida una otra pequeña, perte-3412, de propiedad de Petrona Colque de He- que se publicarán duranto treinta días en "La neciente a unas familias Baigorria y Torres, rrera: Este; calle Santa Fé; Oeste, parcela 12. Provincia" y el BOLFTIN OFICIAL, a todos los que se excluye del presente; el sr. Juez de le catastro 2141; de propiedad de Ricardo y An- que se consideren con méjores títulos sobre et Instancia y IIIª Nominación en lo Civil, doctor gel Molina; con 3 metros de frente por 45 me- inmueble a fin de que dontro de dicho têmo. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictros de fondo; el señor Juez de la Instancia y no comparezcan a hacer valor sus derechos, nos que se publicarán durante treinta días en Iº Nominación en lo Civil Doctor Carlos Roberto Lunes y Jueves o subsiguiente háili en core les diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL de feriado pora notificaciones en Secretaria, a todos los que se consideren con derechos a

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario

e) 8/6 al 16/7/49.

Nº 4875 - EDICTO DE POSESION TREINTA-NAI. Por disposición del señor Juez de 1º Instancia en lo civil de IIIª Nominación, hago saher que se ha presentado el aoctor Atilio Corneio en representación de dona EMILIA NIE-VA DE SARAVIA, deduciendo juicio de posesión treintañal, de un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Orán, Calle Moreno esa 9 de lulib, con extensión de ocho metros de frente por sesenta y tres metros setenta y tres centímetros de iondo, comprendido dentro de los siguientes LIMITES: Norte, calle 9 de Julio Este, ca'le Moreno; Oeste, propiedad de Eugenio Vaca; Sud, propiedad de Maria R. de Terrones; por lo que el señor Juez de la causa ha dictado el siguiente auto: Salta, mayo.11 de 1.949. Y VISTOS: Habiéndose llénado los extremos lega'es del caso y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno, citese por edictos que se publicarán aurante treinta dias en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos las que se consideren con derecho al inmueble cura posesión se pretende acreditar, haciéndese constar en dichos edictos los linderos y demás datos para una mayor individualización Officiese a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar del asiento del hién.- Librese oficio al Sr Juez de Paz P. 6 S. de la ciudad de Orán, para la recepción de la prueba testimonial ofrecida.- LUNES y Jueves para notificaciones en Secretaria ó dia siguienle hábil en caso de feriado. — AUSTERLITZ — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Salta, mayo 17 de 1.949.-

e) 27|5|49 al 5|7|49

No. 4871 - INFORME POSESORIO

Habiéndose presentado el doctor Vicente N Massaira, por los Sres. Pedro Amancio Marin Demetria Arminda Marin, Vitalia Juana Marin y Arnulf o Justiniano Marín, promoviendo juicio de posesión treintañal de los fracciones de terreno, ubicadas en el lugar "Tio Pampa" o Santo Domingo", Departamento de Molinos de esta Provincia, a saber: Primera fracción: 16 hectáreas, de forma muy irregular, limita:: Norte tinca El Churcal de Balvin Diaz; Sur, el rio Molinos y propiedad de Casimira de Cardozo; Este, propiedad de Mariano Delgado y de sucesión de Zacarías Cardozo; y Oeste, el rio Molinso y, en pequeña parte, la mencionada finca El Churcal. Segunda frucción: 11 hectáreas; limita: Norie, finca el Churcal de Balvin Diaz; Sur, rio Molinos y propiedad de José Ignacio Corregidor, Este, propiedad de José Ignacio Coregidor y la de Manuel Hinojosa o sucesores, y Oeste, callejón de por medio, propiedad

y con la otra parte de la misma parcela No. 5, que se toma desde la márgen izquierda del de sucesión de Zacarías Cardozo y de Mariablicarán durante treinta días en los diarios. Lo que el suscrito Escribano Secretario hace los inmuebles individualizados, para que den-BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", a todos saber. — Salta, Junio 6 de 1949. valer, bajo apetaibimiento de ley. Lunes y jueves o dia subsiguiente hábil en caso de leriado para notificaciones en Secretaria. Salta, 14 de mayo de 1949

HISTAN C. MARTINEZ

Escribano Secretario

e) 24|5 al 2|7|49

Nº 4869 - EDICTO POSESORIO

Habiendose presentado doña Petrona Rosa-... Aberza de Bobarin, con domicilio en el Berdo, Departamento de Campo Santo y con demi-Lilio legal en Alvarado Nº 731, deduciendo juicio de posesión treiniatial, de un inmueble situado en el pueblo de "El Bordo", partido del mismo nombre departamento de Compo Santo. con una extensión de veinte mts, de frente por cincuenta metros de londo, comprendido des, tro de los siguientes límites: 'al Este, camino uue να α Jujuy; al Oeste, terreno que lué de den Salomón Figueni, hoy de Abraham Yazlle; al liorie, terreno que tué de don Salomón Figuéni, hoy de Pascual Gutiérrez y al Sur, terreno que lué de don Salomón Figueni, hoy de doiia Maria Romero, el señor Juez de la Instancia en lo Civil de IIIª Nominación, doctor Al-Irario E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: Salfa, mayo 18 de 1949. Y VISTOS: Encontrántione llenado los extremos legales del caso y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de, Cohierno, publiquese edictos por el términa de treinta dias en los diarios La Provincia y BC LETIN OFICIAL, como se pide, a todos los que se consideren con derecho al bien cuya posesión sa restanda acreditor además se hará constar les linderos y demás datos tendientes vuna mejor individualización. Ofíciese a la Dirección General de Inmuebles y la Municipalidad del lugar. Recibase en cualquier audiencia la informació de don Bergio Lanos y libre-

se oficio al señor Juez de Paz Propietario del lugar para la de Carlos Miy. Para notificaciones en secretaria lunes y jueves o dia siguiente hábil en caso de Feriado. Repóngase la ioja tres y la presente. Salta, mayo 21 de 1945. TRISTAN C. MARTINEZ-

Escribano-Secretaria

e) .2315 al 1 1 17149

DESLINDE MENSURA Y **AMOJONAMIENTO**

Habiéndose presentado el señor Juan Ortiz 6 Juan Orliz Vargas, por expediente No. 28.094, del Juzgado de la Instancia y la Nominación en lo Civil de la Provincia, promoviendo juició de rectificación de mensura y deslinde judiciales, de dos fincas rurales contiguas, que hoy, forman una sola propiedad, denominadas "San Quintín o San Rafael", ubicadas en el

partido de Velarde departamento de la Capital de esta Provincia, a las cuales, los antecedentes de sus títulos les asignan las siguientes colindaciones: A la primera finca, por el Norte, la finca Sani Raigel que luera de don Luis Arana y de don Adeodato Aybar; por el Sur la finca El Aybal que fuera de los señores Patrón Costas y José Maria Navamuel; por el Este la otra finca cuya colindación ha de darse en este mismo edicto y también incluída en esta rectificación, que fuera de propiedad del señor Aybar, después de don Miguel Victorio y de otros propietarios y all Oeste con terrencs que fueran de don Agustín Usandivaras. A la segunda linca ya aludida é incluída en esta rectificación, los antécedentes de sus títulos le asignan la siguiente colindación: por el Norte el comino que vá de esta ciuclad a La Silleta que separa de la finca El Prado de los herederos de Pedro J. Ugarriza, después de Romero Escobar y hoy de otros propietarios, por el Sur la finca El Aybal de propiedad de la familia Patrón Costas; por el Este, la finca La Esmeralda que fuera de don Angel J. Caldas y hoy de don Ricardo Solá y por el Oeste con propiedades de Luis Carrión, Agustín Usandivaras, Adeodato Aybar, y hoy de otros dueños. El señor Juez Doctor Carlos Roberto Aranda, por la Secretaría del escribano don Carlos Enrique Figueroa ha dictado el siguiente auto: "Salta mayo 31 de 1949. Por presentado, por parte y constituido domicilio. Practiquese por el perito propuesto don Pedro Félix Remy Solá las operaciones de rectificación de mensura de las fracciones a que se hace referencia en la presentación que antecede y sea previa aceptación del cargo por el perilo que se posesionará del cargo en cualquier audiencia y publicación de edictos durante treinta días en El Morta y BO-LETIN OFICIAL haciendose saber les operaciones que se va al practicar a los linderos de los inmuebles. Hágase saber al señor Intendente de la localidad de los mismos. Resérvese en Secretaria la documentación acorapañada. Lunes y Jueves o siguiente hábil en ca so de feriado para notificaciones en Secretaría. Repóngase. C. R. Aranda. - Lo que el suscripto Secretario, notifica a sus electos. --CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretorio

e) 10/6 àl 19/7/49.

No. 4912 - E D I C T O DESLINDE. - Habiéndose presentado don LO RENZO, PADILLA, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de una finca ubicado en El Encón, departamento Rosario de Lerma, que MIDE 4 cuadras 21 varas (ó sean 537,78 metros) de este a Oeste por 25 cuadras (ó sean 3,247,50 metros) de fondo de Norte a Sud hasto dar con propiedad de don Adeodato Tore-

na. y LIMITA: por el Sud con propiedad de don Adeodato Torena, hoy Tomás Ruíz y Villa Hermanos; por el Norte con terrenos de Moysés Saravia, hoy de Abraham Salomón; al

Este con la parte adjudicada a doña Luisa Aguirre de Padilla, hoy de la sucesión de don Marcelino Padilla, y por el Oeste con propiedad de los señores Hilario Alvarez y Marces

Wierna, hoy de Florentin Linares y Villa Hermanos;- el señor Juez de la Instancia y 3a. Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Auster-

ter E. Lerario, y que se han designado los caso de leriado, para notificaciones en Secre taría. - SALTA, Junio lo. de 1949. --

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano-Secretario

e) 8/6 v./6/7/49.

14: 4899 — EDICTO. — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO.— Habiéndose presentado el Dr. Victor Ibañez, en representación de la Sra. Ana Maria Salinas de del Castillo y el lación de la Sra. María Serapia Gallo de Salinas, Nelly del Carmen Salinas, José Armando, Antonio Merardo y Roberto Salinas Gallo, solicitanao deslinde, mensura y amojonamiento de la linca denominada "La Falda", ubicada en el departamento de Cerrillos, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norle, con propiedad de don Pedro J. Peretti y Sucasión de don Exeguiel Gallo; Sur, con propiedad de los hermanos. Aranda y Finca el Carmen del Dr. Carlos Serrey; Este, con propiedad de don César Cánepa Villar, hoy del Sr. Luis Patrón Costas y al Oeste con la finca el CAR-MEN mencionada. —El señor luez de la. Instancia en lo Civil de IIIª Nominación, doctor Alberio E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: Salta, 30 de mayo de 1949.- Y VISTOS: Atento lo solicitado y lo aconsejado por el Sr Fiscal Judicial, citese por edictos que se publicarán durante treinta dias en los diarios BOLETIN OFICIAL y la "Provincia", a todos los que se consideren con derecho al inmueble olijeto de mensura, deslince y amojonamiento paru que dentro de dicho plazo comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento que hubiere lugar. Frequiérase los inlormes del señor Director General de Inmuebles k de la Municipalidad del lugar del asiento del bién. Desígnase perito para tales operaciones al Ingeniero Rafael López Azuara, a quién se le posesionará del cargo en cualquier audiencia. Dése intervención al señor Defensor Olicial de Menores y oportunamente reinitase este expediente a la Dirección de Topografía de la Provincia, a fin de que imparta las instrucciones del caso al perito designado. Para netificaciones en secretaria, lunes jueves o dia siguiente hábil en caso de feriado -- AUSTERLITZ --

TRISTAN C. MARTINEZ Escribano Secretario.e) 4/6 al 13/7/49.

Nº 4891 - EDICTO: DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. Habiéndose presentado el Dr. Guillermo Villegas, en representación de los Sres. Alfredo Gualberto Gudiño y Oscar Julio Peyret, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de la finca denominada "San Roque" compuesta de tres fracciones llamadas a su vez "San Roque", "Tacanas" y "Negro Potrero", ubicada en el Dpto, de La Viña de esta

litz, CITA y emplaza a todos los que se con Provincia, comprendida dentro de los siguiensideren con derecho al citada inimueble, par... tes límites generales: Fracción "San Roque": al que dentre del término de trainte dias durar. Norte, con el río Chuña Pampa; Sur, con prote los cuaies se publicaran edictos en el EO piedad de Fidel López, al Naciente, con la LETIN OFICIAL y diario "La Provincia", se de Felisa Guerra de Cáseres; y al Poniente, presenten hacertos, valer, bajo apercipimiente con la que fué de Isabel Villafañe de Mo legal; haciendo también saber que las opera. lina, luego del doctor Arturo M. Figueroa. ciones se reglizarán por el ingeniero don Wal Fracción "Tacanas": al Norte, con el Río Negro Potrero o Chuña Pampa; Este, con propiedías lunes y jueves, ó subsiguiente hábil au dad de Isabel V. de Molina; Sur, propiedad también de Isabel V. de Molina; y al Oeste, con la de Josefa S. de Villagrán, Fracción Negro Potrero": al Norte, con el Río Chuña Rampa que la divide de la propiedad de don Isaac R. de la Cuesta; al Sud, con la Estancia Las Mesillas; al Este,con terrenos que lueron de Candelário Chaque, hoy de José María Guesta; y al Oeste con pertenencia de don Fermín Gutierrez, conquién los divide el filo del Cebil Marcado.- El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Primera Nominación, Dr. Carlos Roberto Avan-Dr. Francisco M. Uriburu Michel, en represen- da, ha diciado el siguiente auto: - "Salta; Mayo 30 de 1949.- Por presentado, por parte y constituido domicilio, devuelvan el poder dejándose certificados en autos; habiéndose llenado los extremos del art. 570 del Cad. de Proc. C., práctiquese por el Perito propuesto Ingeniero Hermann Pfister las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del ingueble individualizado en la presentación que antecede y sea previa aceptación del cargo por el perito, que se posesionará del mismo en cualquier audiencia, y publicación de edictos durante treita dias en los diarios "La Frovincia" y BOLETIN OFICIAL, haciéndose saber las operaciones que se van a realizar a los linderes del inmueble y demás circunstancias del art. 574 del C. de Proc. C.- Hágase saber al Intendents Municipal de la localidad

la iniciación de este Juicio.- Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para natificaciones en Secretoria. - C. R. ARANDA --

> Carlos Enrique Figuerox-Escribano Secretario

Salia, mayo 31 de 1949.-

e) 2/6 at 11/7/49.-

No. 4888 - DESLINDE: - Habiéndose presenta--do el doctor Miguel A. Arias Figueroa, en representación de don Benjamín Madariaga Aráo: promoviendo juicio de deslinde, mensura y amo-

jonamiento de la finca "Son Ramón", ubicada en el Partido de El Naranjo, Departamento de Rosario de la Frontera de esta Provincia, limitando: Norte, terrenos de Cabas de los su-

cesores de Ceferino Salinas; Sud, terrenos de los sucesores de Catalina Teseyra de Matute, de Indalecio Alpont y de Balbin Teseyra, que es de la zanja una cuadra mas al Sud; Este,

terreno de los sucesores de Esteban Navarro y Oeste, terrenos de los sucesores de Fermín Quiroga, el señor Juez de la Instancia y Ma. Mominación en lo Civil doctor Alberto E. Aus-

terlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con algún interés, para que

dentro de dicho término comparezcan a hacer los valer, bajo apercibimiento de ley, y dispone practicar las operaciones por el perito propuesta ingeniero Mariano Esteban; señalanon Secretaría.

Salta, Mayo 18 de 1949. --TRISTAN C. MARTINEZ Escribano-Secretario

e) 1/6 al 8/7/49.

Nº 4865 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJO-NAMIENTO: Habiéndose presentado el Señor Fiscal de Gobierno, Dr. Carlos Oliva Aráoz, en representación de la Provincia de Salta, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento ael inmueble denominado "LOTE FISCAL Nº 62", ubicado en el Departamento General San Martin de esta Provincia, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, República de cle; Este finca "Nupián" del mismo señor José Mecle; y Oeste, con el terreno fiscal denominado "Panique", el señor Juez de la Instancia y Illa Nominación Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por treinta días por edictos que se publicarán en los aigrios "Norte" y BO-LETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de este juicio, para que dentro de dicho plazo comparezcan a liggerlos valer en legal forma, con el apercibimiento a que hubiere lugar por derecho. Designase perito al Agrimensor Napoleón Martearena. Lunes y jueves o siguiente día hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a sus efectos.

Salia, mayo 19 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

Escribano

e) 21/5 at 30/6149

REMATES JUDICIALES

Nº 4931.

GRAN REMATE - POR JOSE MARIA DECAVI 29 - MAGNIFICOS LOTES DE TERRENO - 29 EN METAN

Con frente a Avda. 9 de Julio, Cordoba y Urquiza.

Medidas ideales, Ağua Corriente - Luz Electrica — Próximos a una Plaza y a los Baños Públicos

El sábado 16 de Julio de 1949 a Hs. 15, en el Gran Hotel Signorelli, Pueblo de Metán (Estacion).

SIN BASE

25% en el acto del remate y 75% al escriturarse dentro de los noventa dias. Comisión: 3% al comprador.

Informes: Napoleon Leavy, en Metán. JUDICIAL: Por disposición del Liquidador en el concurso de la Suc. de Poma.

JOSE MARIA DECAVI Contador Público - Martillero

e) 21|6 al 8|7|49.

No. 4925 - JUDICIAL POR ERNESTO CAMPILONGO Remate de un Receptor de Radio marca VICTOR - SIN BASE

de No. 2, y como correspondiente al juicio libros correspondientes, lo que deberá efec. CARLOS ROBERTO ARANDA "Ejecutivo" seguido por los señores Francisco tuarse libre de derechos, por haber sido tra- Lo que el suscrito Escribano Secretario ha-

No. 649, remataré SIN BASE a la mejor oferta autos. - Ernesto Michel. y al contado, un Receptor de radio marca Vistor, modelo A Q - 116 - X Chaussis No. tilica a los interesados por medio del presen-57171 puede verse en la capa de los depositos te. - Salta, junio 21 de 1949. - ROBERTO LErios Señores Moschetti y Cla.-

Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO

Martillero

e) 15 at 28,6,49.

CITACION A JUICIO

Nº 4882 - CITACION A JUICIO

En el juicio caratulado "José Maurino y Cia. Bolivia; Sur, finca "Caritates" de don José Me. y Fernando Renaud - Tercería de dominio", que se tramita en el Juzgado de la Instancia y la Nominación en lo Civil en Expte. Nº 27543, el Señor Juez de la causa, Dr. Curlos Roberio Aranda, cita por edictos que se publicarán durante veinte veces en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a los herederos del codemandado don Fernando Renaud, para que comparezcan a estar a derecho en el nombrado juicia, bajo apercibimiento de aesignárseles desensor ae oficio, de conformidad al art. 90 del Cod. de Proc. en lo Civil. Salta, 3 de mayo de 1949. CARLOS E. FIGUEROA - Secretario - Juzg. Civil Iª Nominación.

e) 30|5 al 24|6|49

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO: - Rectificación de Partidas Exped. Nº 17.304|949. — El Sr. Juez de Prime- de la madre del inscripto es: ANGELA NEM: Haciendo lugar a la demanda y Ordenando, art. 28 de la Ley 251. on consecuencia las siguientes rectificaciones: Salta, junio 9 de 1949. 1º Partida de matrimonio de Sebastián Jaime ROBERTO LERIDA con María Tolaba, acta Nº 263 de lecha 16 de Escribano Secretario agosto de 1944, cte. a los folios 190 al 191 del torio 78 de Matrimonios de Salta, Capital, dejando establecido que el verdadero nombre de la contrayente es Espírita Tolaba y nó co mo se consigna. - 2º .- Partida de nacimiento de Hevelia Gladys Tolaba, acta Nº 1455 de fecha 27 de Agosto de 1941, cte. al folio 256 del tomo 147 de Salta, Capital, en el sentido de dejar establecido que el verdadero nombre de la madre de la inscripta es Espírita y nó como se consigna. - 3º- Partida de nacimiento de María Luisa Tolaba, acta Nº 314 de lecha 27 de Febrero de 1940 etc. al folio 282 del tomo 138 de Sálta, Capital, dejando estableciao que el verdadero nombre de la madre de la inscripta, es Espírita y nó como figura en dicha acta. — 4º Partida de nacimiento de Catalina Tolaba, acta Nº 1.000 de fecha 5 de junio de 1944, cte. al folio 110 del tomo 169 de Salta, Capital, dejando establecido que el verdadero nombre de la macre de la inscripla es Espírita y nó como por error se consigna.

Cópiese, notifiquese, dése cumplimiento a lo solicita a fs. 8 vta.

Cumplido, librese oficio al Sr. Director del

do los días lunes y jueves o día subsiguiente Moschetti y Cía, contra doña Socorro Burgos mitado este juicio por el Sr. Defensor Oficial, hábil en caso de leriado para notificaciones de Méndez, el día 4 de Julio de 1949, a horas con carta de pobreza otorgada a favor de los 17 y en el local de los actores, calle Caseros recurrentes. — Oportunamente archivense los

> Lo que el suscripto Escribano Secretario no-RIDA, Escribano Secretario.

> > e|24|6 al 4|7|49

Nº 4943 — RECTIFICACION DE PARTIDA

En el Exp. Nº 17.365/49, caratulado: "Ordinario - Rectificación de Partida sip. Angela Renlife", que se tramita por ante este Juzgado de I* Instancia en la Civil, 2* Nominación, a cargo del Dr. Ernesto Michel, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dica: "Salta, Mayo 9 de 1949. FALLO: Haciendo lugar a la demanda y en concecuencia, ordenaud las siguientes rectificaciones: l' Acia Ѻ 1334, techa 16 de noviembre de 1935, cle. al lolio 183 del tomo 108 de nacimientos de Saita Capital, en el sentido de dejar establecido que el verdadero nombre y apellido de la madre de la inscripta, menor María Esther Giménez, es ANGELA RENFIJES y nó Camen Renfije; 2º Acta 11º 528, fecha 24 de marzo de 1942, cte. a folio 364 del 10mo 151 de nacimientos de Salta, Capital, dejando establecido que el verdadera nombre y apellido de la madre del inscripto menor Jan Carlos Gimenez es: ANGELA REN-Files y nó Carmen Renfije, comotpor error so censigna; y 3º Acta 1847, techá 8 de settembre de 1948, de nacimiento del menor Miguel Angel Gimenez, inscripto al folio 196 del tomo 23 de nacimientos de Salta, Capital, dejando establecido que el verdadero nombre y an illan ru Instancia y Segunda Nominación en lo Ci. FIJES y no Carmen Rentije, como figura parvil, ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, error. COPIESE, notifiquese. Como se pide a mayo 30 de 1949. — Y VISTOS: FALLO: is. 8 dese cumplimiento a lo dispuesto por el

e) 24|6 al 4|7|49

No. 4927 - EDICTO

RECTIFICACION DE PARTIDA. - En el Exple. No. 27.708/49, caratulado: "Ord. Rectificación de Partida - CHUCHUY Bonifacia", que se tramita por ante este Juzgado de Primera Inc. tancia en lo Civil, Primera Nominación, a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha dic-

lado sentencia, cuya parte pertinente dice: "Salta, Mayo 30 de 1949. - . .: FALLO: Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de nacimiento de Victorina Flores, acta No. 247 cele-

brada el día 7 de marzo de 1924, en esta Copital, corriente al folio No. 126, T. 52 en el sentido de que el verdadero nombre y apellido de la magre es "Bonifacia Chuchuy" y nó "Elena Cusi" como alli figura.-

Cópiese, notifiquese, publiquese por ocho dispuesto por el ari. 28 de la Ley 251, como se i días en el diario que se proynaga a los electos dispuestos por el art. 28 de la Ley 251. -Fecho, oficiese al Sr. Director del Registro Civil Por disposición del Señor Juez de Paz Letra-Registro Civil para la toma de razón en los para su toma de razón. — Cumplido, archivese

sente edicto. -

Salta, Junio 9 de 1949. -CARLOS UNRIQUE FIGUEROA ! Secretario

e) 15 al 25/6/49.

REHABILITACION COMERCIAL

Nº 4948 - REHABILITACION

En al expediente "Rehabilitación Comercial de Angel Allué", que se tramita en el juzgado de la Instancia en lo Comercial, a cargo del

Dr. César Alderete, Secretaria Julio R. Zambrano ha dictado con fecha febrero 11 de 1942, una sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "...

.. RESUELVO: Conceder la rehabilitación solicirada por don Angel Allué. Consentida que sea

esta resolución léase en audiencia pública del Tribunal y ordénase su publicación por el término de cinco dias en los los diarios La Pravincia y El Norte y por una vez en el BOLETIN

OFICIAL. Art. 153 de la citada ley. Cópiese y notiliquese. N. CORNEJO ISASMENDI". Publicaciones en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL por el término fijado.

Lo que el suscrito Secretario hace sabor.

Salia, Junio 22 de 1949. JULIO R. ZAMBRANO Escribano Secretario

e) 25|6 al 19|7|49.

· Nº 4942 — REHABILITACION COMERCIAL

El señor Juez de F Instancia en lo Comercial de la Provincia de Salta, Dr. César Algerete,

en el juicio de rehabilitación comercial solicitoda por don FORTUNATO AUAHAD, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Junio 14

de 1949. Hágase conocer lo solicitado a los acre edores por edictos que se publicarán por ocho dias en La Provincia y BOLETIN OFICIAL (art.

188 Ley de Quiebras. Requiérase informes de los Juzgados Penales y Registro Nacional de Reincidentes sobre los antecedentes del falli-

do, oficiándose. C. Alderete. Lo que el suscripto escribano secretario hace saber.

Salta, junio 18'de 1949

JULIO R. ZAMBRANO

e) 24|6 al 4|7|49.

CONTRATOS SOCIALES

Nº 4937 - TESTIMONIO - ESCRITURA Nº SETENTA Y TRES - SOCIEDAD DE RESPON-SABILIDAD LIMITADA "INDUSTRIA MADERE-Ka trartagal" — Aumento de Capital.

En la ciudad de Salta, República Argentina, a veintiún dias de Junio de mil novecientos cuarenta y nuele, ante mi, RAUL H. PULO. Escribano Público y testigos que al final se

expresarán, comparecen los señores: don AL-FREDO FARJAT: argentino, casado, comerciante; don HECTOR CLAUDIO FONTANA, orgentino, casado, industrial, don ANTONIO CARUSO

comerciante; don JULIAN AUAD MOLINA, ar- números cincuenta y un mil ochocientos y cin-

LINA, sirio, casado, industrial'y donIOSE PA-NAYOTIDES, griego, casado, comerciante: todos los comparecienies mayores de edad, domicilia-

dos en Tartagal, capital del Departamento San Martin, de esta Provincia y de tránsito I. PANAYOTIDES. - A. C. TERRITORIALE. aquí, hábiles, a quienes de conocer doy lé, y exponer. Que son los únicos integrantes de

ta Sociedad de Responsabilidad Limitada "Industria Maderera Tartagal", cuyo contrato social fué modificado y prorrogado hasta el trein-

ta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta, por escritura de lecha diez y siete de julio de mil novecientos cuarenta y ocho otorgada ante el suscrito Escribano

inscripta en el Registro Público de Comercio al folio sesenta y ocho, asiento númeno dos mil sesenta y cinco del libro veinticuatro de Contratos Sociales, fijándose en el mis-

mo acto el capital social, en la suma de QUI-NIENTOS CUATRO MIL PESOS MONEDA NA CIONAL. - Que de común acuerdo han resuel-

to ampliar el capital social incorporando al mismo la casi totalidad de las utildades que les corresponden según balance practicado al treinta y uno de Marzo del año en curso, del

que agrego una copia a la cabeza de esta es critura y, en consecuencia, declaran: Que a partir del primero de Abril del corriente año queda aumentado el capital de la Sociedad de

Responsabilidad Limitada "Industria Maderera Tartagal", de la que forman parte los exponentes, en la suma de UN MILLON VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, aportado por los socios por partes iguales o sea en la proporción de ciento cuarenta y seis mil pe-

on moneda legal por cada uno, suma que integran totalmente transfiriendo a la sociedad las utilidades que les corresponden, hasta la concurrencia de dicho aporte. — Que con el aumento de capital, quéda modificada la cláu sula quinta del contrato social en la siguiente

forma: "QUINTA: El capital social lo constituye la cantidad, de UN MILLON QUINIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, dividido en quince mil dos cientas sesenta cuotas de cien pesos cada una, que los socios han suscrito e integrado totalmente por partes iguales o sea en la proporción de dos mil ciento ochenta cuotas equiva-

lente a doscientos dieciocho mil pesos moneda nacional para cada uno de ellos. - El capital está representado por el activo líquido de la sociedad según constancia de los libros de comercio de la misma". Y los comparecientes agregan: Que este aumento de ca-

pital se electúa con electo retroactivo al primero de Abril próximo pasado y que quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social. — Leída y ratificada firman los comparecientes con los testigos del acto don Bernardino Canchi y don Humberto Brizuela, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, por ante mi, de que doy fé. - La presente escritura ha sido redactada en dos sellos fis-TERRITORIALE, italiano, casado, comerciante;

ce saber a los interesades por modes del pre- don EMILIO AUAD MOLINA, organizaci soltero rales de un peso moneda nacional cada uno, gentino; soltero comerciante; don ANGEL MO- cuenta y un mil ochocientos uno, agregándose el sellado número cincuenta y un mil ochocientos dos. - Sigue a la de número anterior que termina al folio trescientos sesenta. -Raspado: umento. -Vale. -ALFREDO FAR-JAT. - H. C. FONTANA. - ANGEL MOLINA. E. A. MOLINA. - J. A. MOLINA. - Tgo.: B. Canchi. — Tgo.: Humberto Brizuela. — Ante mi: RAUL PULO. - Hay un sello y una estam-

> pilla. - CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí y queda en este Registro Número Diciocho a mi cargo, doy fé. - Para la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Industria Maderera Tartagal", expido este primer tes-

> timonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. - RAUL PULO, Escribano Nacional.

e|23 al 28|6|49.

TRANSFÉRENCIA DE NEGOCIOS

No. 4941.—

A los fines previstos por la Ley 11.867 se comunica que en esta Escribanía se tramita la trasferencia del negocio de Panadería denominado Hispano Americana ubicado en la ciudad de Orán de esta Provincia calle Alvarado No. 400 que debe electuar la Sra. María Dolo-

res Gómez de Moreno ó María Gomez de Morteno a favor del Sr. Julio Vergel Moreno y la lormación de Sociedad de Responsabilidad Limitada que constituirá el Sr Julio Vergel Môreno con el Sr. Francisco Angel Caso.

La trasferencia comprende la totalidad del activo tomando a su cargo el Sr. Vergel Moreno, y luego la Sociedad el pasivo existante.

Oposiciones en esta Escribanía donde las partes constituyen domicilio. Elida Julia González Escribana España 878 Salta.

e) 24 al 30/6/49.

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asam blea General Ordinaria para el día 14 de Julio próximo a las quince horas, en el domicilio de la Sociedad, calle J. M. Leguizamón 960, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Reparto de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al-7º Ejercicio terminado el 15 de marzo de / 1949;
- 2º Elección de Síndico y Síndico Suplente y de tres Directores suplentes, todos por un año;
- 3º Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretarió.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas 19 4903 -- MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS ·lo dispuesto en el artículo 13 de nuestros Estatutos con referencia al de. pósito de acciones, que podrá efecen el Banco de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

EL DIRECTORIO

Salia, 21 de Junio de 1949.

e|23|6 al 11|7|49.

LICITACIONES PUBLICAS

Nr: 4939

CORRESPONDE A LA ORDEN DE PUBLICIDAD Nº 258 PLAN QUINQUENAL AERONAUTICA ARGENTINA CUARTEL MAESTRE GENERAL

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública Nº (Obras) 195 para el día 15 de Julio de 1949 a las 11,30 horas, para la contratación de "TRASLADO. Y MONTAJE DE 22 HANGARES METALICOS EN DISTINTAS BASES Y AERODROMOS". Cada concurrente podrá cotizar el número de han-

gares que crea conveniente, en forma separada y de acuerdo a la ubicación. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aero

nautica calle José E. Uriburu 754, Buenos Aires, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y los interesados que concurran.

La documentación Técnica podrá adquirirse, en la citada Dirección General (Sección Licitaciones y Contratos) o en los Juzgados Fe-

derales de Salta, Mendoza, San Luis, Córdoba y Paraná, donde podrán presentarse hasta el día 8 de Julio de 1949. EL DIRECTOR GE-HERAL DE INFRAESTRUCTURA.

e) 24|6 al 13|7|49.

Nro. 4916.— MUNICIPALIDAD DE TARTAGAL Llámase a licitación pública perà la ejecución de una Pileta de Natación y Baños Públicos, cuyo presupuesto oficial asciende a \$ 81.601.50 debiendo los interesados en la ejecución de los trabajos presentar sus propues-

tas, hasta el día 11 de Julio del corriente año a horas 14, en que las mismas serán abierias en, presencia del señor Juez de Paz y los concurrentes al acto.

Para informes y entrega de pliegos, en la misma Municipalidad.

TARTAGAL Junio 4 de 1949

JORGE GIBELLI

Intendente Municipal

, RAUL H. LAFOURCADE Secretario D. E. e) 10/6 al 11/7/49

DE LA MACION

-- DIRECCION ARQUITECTURA ESCOLARtuarse también en el Banco de Italia Llámase licitación Publica Nº 115—E, hasta 25 y Río de la Plata en Buenos Aires y junio 1949, 10,30 horas, construcción escuela

> He 139 de Aguardy, en Salta.— Pliegos y Consultas: Licitaciones y Contratos Avda. 9 de Julio 1925, Capital Federal; sedes distrito, Belgrano 592. (Jujuy); Conducción Obras, Buenos Aires 465 (Tucumán), y en Caseros 535 (Sálta).— Propuestas: citada Dirección, 4º piso,hata día licitación.-

PRESUPUESTO \$ 579.648.86 m/n e) 4 al 23/6/1949.—

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 4915 - MINISTERIO DE ECONOMIA FI-MANZAS Y OBRAS PUBLICAS - DIRECCION GENERAL DE RENTAS.

Por Mario Figueroa Echazú:

REMATE ADMINISTRATIVO

·Por disposición de la Dirección General de Rentas, recaída en Expediente No. 8856 Letra R Año 1938 - Juicio de Apremió seguido contra Doña Celina S. de Reynaga o sus herederos,

el día Lunes 27 de Junio de 1949, a las 11.30 horas en el Hall de la mencionada repartición, calle Mitre 647, venderá en pública subasta, dinero de contado y con la base, de \$ 2:666.66

m\$n_el inmueble individualizado como CASA LOTE 304 - PARTIDA 740 - MANZANA 30 -PARCELA 4, ubicado en la calle 9 de Julio del pueblo de Rosario de la Frontera.

Posee una extensión de 17,32 m. de frente por 34.65 m. de fondo y cuenta con edificación. Límites y demás datos en el acto del remate: Publicaciones diarios Norte y Boletín O-

licial. Remate sujeto a la aprobación del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras P& blicas.

M. FIGUEROA ECHAZU-

. Martillero

e) 9 al 27/6/49.

ASAMPLEAS

No. 4945 - CLUB DE AJEDREZ SALTA 2a. CONVOCATORIA

De conformidad al art. 42 del estatuto, convócase a los Sres. Asociados del Club de Ajedrez Salta a Asamblea General extraordinaria a realizarse en el local de la entidad el

día 3 de Julio próximo a horas 14.30 para tratar como único asunto, LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS.

Art. 33: Para que una Asamblea se considere constituída con número legal para sesionar, se requiere la mitad más uno de los socios activos inscriptos en el Club.

Si a la primera citación no se timpletara ese porcentojo de concurrentes, as chara por segunda vec, en cuyo caso podrá assisaar can qualquier número de accios presentas.

CARLOS R. PAJES

· Secretario

ROBERTO DIAZ Presidente

e) 24 cl 30'€!49.

Nº 4935 - ASOCIACION DE INGENIÈROS: ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES DE SALTA Citación a Asamblea Orcinaria

En cumplimiento del artículo 12 de las Decitutos, la Comisión Directiva cita a Ascrablea Ordinaria para el día 30 del corriente mes, a lioras 18, para considerar el siguiente Orcen del Dia:

lo. - Lectura del acta anterior

20. — Meziona y Earland, de Terrista, '

30. - Renovación de miembros de la C. D. (Vice-Presidente, Tiscrero vices Vocrles).

45 - Aranceles.

50. — Varios.

IUAN R. SARAVIA

RAFAEL P. SOSA

Secretario

Presidente

Local de reunión: Calle Caseros No. 1615 e) 22 al 27/6/49.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BO-LETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento. The second secon

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en nempo, oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decteto No. 3649 del 117,44 es obligato la Bublicación en este Potelin do les balances vinigaliales, los que gozarim de la bonificación establecida por al Decreta No. 11.192 del 18 de Abril de EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES 'Direccion general de prensa "

Son numerosos los ancianos que se bene lician con el luncionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GE-NERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Sezretarla de Trabajo y Previsión.

> Secretaria de Trabajo y Previsión Dirección Gral, de Asistencia Social